REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 74/2010

CONVOCATORIA PROGRAMA NEO PRO 2011

1. **DEFINICIÓN:** Bajo la denominación programa Neo Pro (en adelante "Pro Spain Team), la RFEG acuerda implantar y dotar un programa, con periodicidad anual, de formación y ayudas a los jugadores de golf de élite en sus primeros años en el campo profesional que facilite su tránsito desde la etapa amateur y posibilite la aceleración en su incorporación a los circuitos mayores.

2. **REQUISITOS:** Podrán solicitar su inclusión en el programa aquellos jugadores que se hallen en posesión de la correspondiente licencia en vigor de la RFEG como jugador profesional; y que además cumplan las tres siguientes condiciones:

   - No tener más de cinco años de antigüedad como jugador profesional.
   - Estar en posesión de alguna de las tarjetas que dan derecho a jugar pruebas de alguno de los siguientes circuitos profesionales: USPGA, European Tour, Challenge Tour, Alps Tour, LPGA y LET.
     Al configurarse el Circuito Alps como un circuito de formación, los poseedores de tarjeta en dicho Circuito deberán, como requisitos adicionales:
     - Tener veinticinco años de edad o menos.
     - No llevar más de tres años en posesión de dicha tarjeta.
     - Estar en posesión de tarjeta comprendida entre las categorías 1 y 6.
   - Jugadores/as que hayan formado parte de los Equipos Nacionales en Campeonatos de Europa o Mundiales de golf amateur en los tres años inmediatamente anteriores a su paso a profesionalismo.

   El cumplimiento de estas condiciones no implica su inclusión de derecho en el programa; sino que será el Comité Técnico Profesional de la RFEG el que, una vez conocidos los resultados de las escuelas de calificación de los distintos circuitos y recibida la solicitud debidamente cumplimentada evalúe a cada candidato y decida sobre su admisión en el programa.

3. **SOLICITUD:** Los jugadores que deseen optar a su inclusión en el Programa Pro Spain Team 2011 deberán solicitarlo por escrito al Comité Técnico Profesional de la RFEG adjuntando la siguiente información antes del **10 de diciembre de 2010 a las 14:00h:**

   - Hoja de solicitud (página 4)
   - Título académico
   - Currículum amateur y profesional
   - Patrocinadores y ayudas federativas
   - Plan de entrenamiento y competición (especificar entrenador técnico, físico y psicólogo)
   - Fotocopia del DNI o pasaporte
   - Certificado médico

4. **ADMISIÓN:** El Comité Técnico Profesional de la RFEG tomará su decisión en base al perfil de los candidatos, su edad y madurez, su rendimiento, evolución y comportamiento en la etapa amateur o, en su caso, en sus primeros años de profesional, y su proyecto profesional, incluyendo necesariamente su plan de entrenamiento y competición. Dicha decisión será comunicada a cada candidato **por escrito antes del 23 de diciembre de 2010.**

5. **INVITACIONES DIRECTAS:** El Comité Técnico Profesional de la RFEG se reserva la facultad de poder invitar directamente al programa hasta un máximo de tres jugadores cada año.

6. **TIPOS de AYUDAS:** Las ayudas serán técnico-económicas, de apoyo al programa de competición y a la participación en Escuelas de Calificación de los circuitos.

   a. **La ayuda técnica-económica:** a cada jugador admitido en el programa se concretará en la concesión de un importe máximo anual en euros para costear por un lado los gastos de su equipo técnico (entrenador, preparador físico, psicólogo), y por otro los gastos en competición que se irá haciendo efectivo contra la entrega de facturas.

      El Comité Técnico Profesional de la RFEG fijará el importe de las ayudas económicas para cada jugador que resulte aceptado en el programa. Su importe variará dependiendo, entre otros factores, del circuito profesional en el que compita.

      La ayuda de la RFEG en el capítulo de ayuda técnica-económica, se coordinará con la disponible en las Federaciones Autonómicas.

   b. **La ayuda a la competición:** siendo este un capítulo de singular importancia, la contribución económica de la RFEG se centrará primordialmente en el patrocinio (y consecución de acuerdos con patrocinadores privados) de pruebas en España pertenecientes a los circuitos profesionales mencionados con el objetivo de disponer de un inventario de invitaciones que se destinará principalmente a completar el programa de competición de los integrantes del programa, acelerando de esta forma su progresión a los circuitos mayores.

   c. **La ayuda a las Escuelas de Calificación:** de los Circuitos incluirá el reembolso del pago de las cuotas de inscripción de los jugadores del programa que obtengan tarjeta de categoría exenta.

7. **CONVENIO:** El programa Pro Spain Team incluirá una serie de contrapartidas a cargo del jugador que resulte definitivamente aceptado y que se articularán en un convenio a firmar entre el jugador, la RFEG y en su caso, la Federación Autonómica copartícipe del programa de ayudas.

   Dicho convenio deberá ser aceptado y firmado por cada jugador admitido al programa como requisito previo a la puesta en marcha de las ayudas previstas en el mismo. Entre dichas contrapartidas podrán figurar, sin ánimo exhaustivo, el envío del plan definitivo de entrenamiento y competición de cada jugador y la dedicación de (3) jornadas al apoyo de iniciativas federativas (participación en pro-am para recaudar fondos para el programa; participación en concentraciones de los equipos nacionales amateurs y/o de los alumnos de la Blume) en fechas acordadas para no alterar su calendario de competición.

   Así mismo se establece la devolución de las ayudas técnico-económicas del año para el supuesto de que las ganancias en premios del año en cuestión sean superiores a una determinada cantidad. Para el programa Pro Spain Team 2011 el jugador/a que obtenga en el Orden de Mérito Nacional a final de año unas ganancias en premios superiores a los 175.000€, deberá devolver a la RFEG el 25% de toda cantidad que exceda dicha cifra hasta el límite máximo del importe recibido en dicho año (excluyendo en todo caso la cantidad destinada a gastos de equipo técnico que en ningún caso será objeto de devolución por el jugador).

8. **PERIODICIDAD ANUAL:** La duración del programa Pro Spain Team será siempre anual, por lo que la inclusión de un jugador en el programa de un determinado año no supondrá en ningún caso su inclusión en el del año siguiente y sucesivos. Todo jugador incluido en el programa de un año deberá solicitar su inclusión en el del año siguiente de conformidad con lo previsto en los anteriores puntos 2 y 3, si pretende seguir dentro del programa.

9. **EXCLUSIONES Y SUSTITUCIONES:** En todo caso, el Comité Técnico Profesional de la RFEG se reserva la facultad de excluir del programa Pro Spain Team a todo jugador admitido en él que no siga el plan definitivo de entrenamiento y competición que haya remitido, o que de cualquier forma incumpla el convenio al que se refiere el punto 7, o que demuestre un comportamiento antideportivo o no ético a lo largo del año. En este caso, el Comité Técnico Profesional de la RFEG podrá sustituir, para lo que quede de año, al jugador expulsado del programa por otro que haya sido admitido como candidato para ese mismo año o que acceda en la forma prevista en el punto 5.

El plazo de presentación de candidatos al programa Pro Spain Tema 2011 expira el viernes 10 de diciembre de 2010 a las 14:00hrs, debiéndose enviar por correo a la:

Real Federación Española de Golf
Comité Técnico de Profesionales
C/Arroyo del Monte, 5 – 28035 MADRID
Tel: 91 555 26 82
Fax: 91 556 32 90

En Madrid a 5 de noviembre de 2010

Luis Álvarez de Bohórques
Secretario General

PROGRAMA PRO SPAIN TEAM 2011

HOJA DE SOLICITUD

Número de licencia: | | | | | | | | | | |

Fecha de nacimiento: | | | |

Día Mes Año

Nombre y apellidos:_____ **DNI+LETRA:**_____

Club/Federación Autonómica:_____

Fecha paso a profesional:_____

Circuito y categoría (especificar antigüedad):_____

Domicilio:_____

Código Postal:_____ **Ciudad:**_____

Provincia:_____ **Teléfono:**_____

E-mail:_____

EXPONE: Que una vez leída la circular 74/10 solicita una plaza en el Programa Pro Spain Team 2011, convocado por el Comité Técnico de Profesionales de la RFEG para lo cual adjunta toda la información requerida en dicha circular.

En a de de 2010

Fdo:

Remitir a:

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALES
C/ARROYO DEL MONTE, 5
28035 MADRID.
TEL: 91 555 26 82
FAX: 91 556 32 90

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos personales que nos facilite quedarán recogidos en los ficheros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF con domicilio social en calle Arroyo del Monte, 5 – 28035 Madrid, y de la FEDERACIÓN AUTONÓMICA que le corresponda por su domicilio con la finalidad de tramitar su solicitud o inscripción.
Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección indicada.